



**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA
GUAJIRA - CORPOGUAJIRA**

CONVOCA

A todas las personas naturales o jurídicas que aspiren a ser designados por la Asamblea Corporativa, como Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, para el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2022 y el 27 de octubre de 2024, para que se postulen y presenten los documentos que acreditan los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 70 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 2021.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN

Según lo establecido en el Artículo 69 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 2021, los requisitos que deben acreditar los aspirantes al cargo de Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA son los siguientes:

Personas Naturales:

1. Hoja de vida, con copia del diploma y/o acta de grado
2. Tarjeta Profesional de Contador Público
3. Inscripción en la Junta Central de Contadores y certificado de vigencia de la inscripción y de antecedentes.
4. Certificados de Antecedentes Disciplinarios, Penales y Fiscales.
5. Acreditación profesional como contador público no menor de cinco (5) años y estudios de posgrados en Revisoría Fiscal o afines. La experiencia profesional específica en Revisoría Fiscal de tres (3) años o más es equivalente a una especialización y debe ser adicional a la experiencia como Contador.
6. Acreditación de ejercicio profesional como Revisor fiscal no menor de tres (3) años
7. Presentar por los menos dos (2) certificados de contratos de Revisoría Fiscal con clientes públicos y/o privados, cuyos activos totales sean igual o superior al 25% del presupuesto de la Corporación del año inmediatamente anterior a la designación.
8. Presentar una propuesta del Alcance de la Revisoría con indicación de la metodología a aplicar

Personas Jurídicas:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Hoja de vida de la firma con sus debidos soportes
3. Inscripción en la junta Central de Contadores y Certificado de vigencia de la inscripción de la persona jurídica como de la persona que actuara como revisor fiscal de la misma
4. Antecedentes disciplinarios del representante legal y de equipo de trabajo
5. Acreditar existencia no menor a cinco (5) años
6. Presentar por lo menos dos (2) certificaciones de contratos de revisoría fiscal con clientes públicos y/o privados cuyos activos sean iguales o superiores al 50% de los de la Corporación del año inmediatamente anterior a la designación.
7. Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia y aportando las hojas de vida así como las funciones que desempeñará cada uno
8. Anexar los contratos de trabajo vigente y/o cartas de intención.
9. Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para atender la ejecución del contrato
10. Alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar
11. Valor económico de la propuesta



Según lo dispuesto en el artículo 72 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 2021, la remuneración mensual del revisor fiscal, será de diez (10) salarios mínimos legales vigentes

INSCRIPCION DE PARTICIPANTES

La documentación deberá ser radicada en ventanilla única de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, ubicada en la Carrera 7 No. 12-15 del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha La Guajira, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 21 de septiembre de 2022 en el siguiente horario:

Lunes a Jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de la documentación de los candidatos, será efectuada por el Director General y se publicarán los resultados de la verificación de requisitos mínimos en la página web de la Corporación www.corpoguajira.gov.co el martes 27 de septiembre de 2022.

Se recibirán observaciones al informe el viernes 30 de septiembre de 2022 en Ventanilla Única de la Corporación en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. o al correo electrónico servicioalcliente@corpoguajira.gov.co.

Una vez revisadas las observaciones, se publicará el informe final de evaluación el viernes 30 de septiembre de 2022, en la página web de la corporación.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA

La Asamblea Corporativa se realizará el viernes 7 de octubre de 2022, a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Corporación. A esta sesión deberán asistir los aspirantes que hagan parte de la lista de elegibles con el fin de realizar su presentación ante los miembros de la Asamblea Corporativa.

Mayor información en la Secretaría General de CORPOGUAJIRA, ubicada en la Carrera 7 No. 12-15 del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha La Guajira o al correo electrónico secretario_general@corpoguajira.gov.co

Riohacha, 13 de septiembre de 2022

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyecto: E. Ibarra
Revisor: A. Gnecco